Resolución de Consejo Directivo **356 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 59/2025-ING-UNSa - APROBAR EL INFORME FINAL DE ADSCRIPCIÓN DE LA ABOG. LUCÍA ANDREUSSI A LA ASIGNATURA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
De: Ingenieria - Departamento Docencia

Salta, 09/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 59/2025-ING-UNSa, en el que recayó la Resolución FI N° 260-CD-2025, mediante la cual autorizó la adscripción de la Abog. Lucía ANDREUSSI a la cátedra "GESTIÓN AMBIENTAL" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, por el término de un (1) año a partir de su notificación, bajo la dirección del Ing. Héctor Rubén TARCAYA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 1543/2026, la Abog. Lucía ANDREUSSI presentó su Informe Final de Adscripción a la asignatura GESTIÓN AMBIENTAL de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que, mediante Nota N° 1686/2026, el docente responsable de la asignatura y supervisor de la adscripción, Ing. Héctor Rubén TARCAYA, informó que la adscripta mostró interés y llevó adelante con entusiasmo cada una de las actividades planteadas, evidenció compromiso y responsabilidad en su proceso de formación docente e investigativa.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica tomó intervención que le compete y aconsejó aceptar y aprobar el informe presentado.

Que, conforme al artículo 14 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA "La aprobación del informe final de adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad".

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 216/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final de Adscripción de la Abog. Lucía ANDREUSSI a la asignatura GESTIÓN AMBIENTAL de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 260-CD-2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Abog. Lucía ANDREUSSI; al Ing. Héctor Rubén TARCAYA, en su carácter de supervisor y responsable de la asignatura; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a los Departamentos de Personal y Docencia y la Dirección General Administrativa Académica; y gírense los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa